Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

Fusagasugá, siete (07) de junio de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 252904003002-2009-00433 00
Tipo de Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Instancia: Primera

Como quiera que no fue objeto de reparo alguno dentro del término concedido, se imparte aprobación al avalúo por la suma de $181.027.294 del bien inmueble embargado y secuestrado en este proceso, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 157-55520.

Por Secretaría, compártase a la señora Dely Ofelia Mayorga Avila el link para que tenga acceso al expediente.

NOTIFÍQUESE

MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ
JUEZ